



Cerro Sombrero, 22 de octubre de 2021

DECRETO ALCALDICIO NUM. 572 (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La designación como destacada realizada por el Alcalde, en reconocimiento a sus logros académicos a nivel nacional e internacional.
- 2) La celebración del 42° Aniversario de la creación de la IL. Municipalidad de Primavera.
- 3) Por su participación como Expositora en el III Congreso Internacional de Residuos Sólidos y XI Congreso Nacional de Residuos Sólidos en el Perú.
- 4) Decreto Alcaldicio N° 745, del 18 de julio del 2014, que nombra en el cargo de Administrador Municipal, Planta Grado 9° de la E.S.M., a doña Carolina Sandoval Cifuentes, en la IL. Municipalidad de Primavera a contar del 18 de julio de 2014.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021 que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

D E C R E T O

1° OTÓRGASE, a Doña ARACELY BARRIENTOS MONTENEGRO, la distinción de "Mujer Joven Destacada año 2021".

2° ENTRÉGUESE, el Galvano Municipal en reconocimiento a tan noble distinción, en la ceremonia de celebración de los 42° años de creación de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE, a la interesada, PUBLÍQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES  
Alcalde Subrogante

CRISTINA VARGAS VIVAR  
Secretaria Municipal

CVV/GDM/CSC/cvv



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2045220-7d4de3 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>